



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Abril de 2004

148/04

Expte. N° 14.214/02

VISTO:

La resolución n° 671-HCD-03 por la cual se ratifica en todos sus términos lo establecido en la resolución n° 531-HCD-03; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Ricardo Tolaba, mediante n° 2.355/03, solicita reconsideración con recurso jerárquico al H. Consejo Superior, de dicha resolución;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 48/04 aconseja no hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Ing. José Ricardo Tolaba en contra de la Resolución N° 671-HCD-03;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de marzo de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el Ing. José Ricardo TOLABA en contra de la Res. N° 671-HCD-03.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Ing. José Ricardo TOLABA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MGO/fch

Ing. RECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMIRAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA